

AÑO 2022



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:


SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que incorpore al plan de obras 2022, la creación de espacios amigables para las personas con autismo y su familia.

Neuquén, 15 de junio de 2022.-

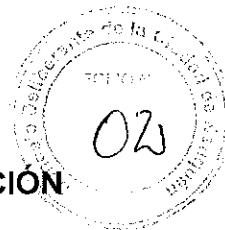
A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de
La Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ANGELA ARGUMERO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted a los efectos de presentar el proyecto de comunicación que se adjunta, referido a incorporar en el plan anual de obras públicas 2022, la creación de espacios amigables para las personas con autismo y su familia.

Sin otro particular saludamos a usted atentamente.



Concejal por el bloque **JUNTOS POR
EL CAMBIO – NCN**
Cr. **JOSE LUIS ARTAZA**



VISTO:

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ratificada por Ley Nacional N.º 26.378 y en los términos de los artículos 27 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional), el artículo 27 de la Carta Orgánica Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Neuquén no cuenta con espacios amigables para personas con autismo y su familia.-

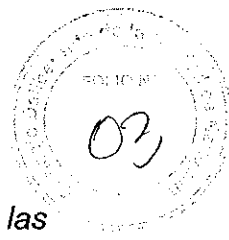
Que, por dicho motivo, es necesario promover políticas públicas -constituidas, por caso, de prestaciones positivas estatales materializadas en obras y espacios públicos- que integren a las personas con autismo y su familia con el resto de la comunidad.-

Que estos espacios, también, son un motor para aprender y compartir con el resto de la comunidad, promoviendo la integración.-

Que el artículo 27 de la Carta Orgánica Municipal establece que *"es deber de la Municipalidad proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente..."*.-

Que el precitado artículo de la Carta Orgánica tiene su correlato con la mayor premisa normativa fijada por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ratificada por Ley Nacional N.º 26.378, e integrada al orden constitucional en los términos de los artículos 27 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional) por artículos 5, 9, 19 inc. "c" y cctes. En particular, este último artículo dispone que *"Los Estados Partes en la presente*

Cjal. José Luis Artaza
Presidente
Bloque Juvenza por el Cambio - NCN
CONSEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad, asegurando en especial que: (...) c) Las instalaciones y los servicios comunitarios para la población en general estén a disposición, en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad y tengan en cuenta sus necesidades”.

Que este tipo de iniciativas promueven a una mejor calidad de vida para las personas con autismo y a sus familias, además de promover a una mayor integración entre los vecinos.-

Que es necesario solicitarle al Órgano Ejecutivo Municipal que incorpore, en el plan anual de obras públicas 2022, la creación de espacios amigables para las personas con autismo y su familia.-

Por ello y en virtud a lo establecido en el artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN”

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, incorpore en el plan anual de obras públicas 2022 la creación de espacios amigables para las personas con autismo y su familia.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-

Cjal. José Luis Artaza
Presidente
Bloque *Junta por el Cambio* - NCN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO Nº 47274

15/06/22 Fecha: 03 hora: 12:40

MPS

Dirección General Legislativa

15/06/2022 452/2022

Ingresado en la 156-B-2022 para su tratamiento
consideración Exp. 156-B-2022

Recibió Marcos 03 fjs

Fecha 12/40

16/06/2022

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria

Nº 10/22

Pasa a la Comisión Hacienda Presupuesto

Dirección General Legislativa